

Santiago, 03 de septiembre de 2024

## CIRCULAR ACLARATORIA N°2 BASES DE CONCURSO

### “Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa ‘Mi Taxi Eléctrico’ en la Región de Biobío”

Mediante la presente Circular Aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”, publicado el día 31 de mayo de 2024, en el sitio WEB: [www.agenciaSE.org/](http://www.agenciaSE.org/), se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

#### 1) SE REEMPLAZA en el numeral 10.2.1 y 10.2.2 de las Bases de Concurso:

##### DONDE DICE:

- Vehículo pintado acorde a las especificaciones del D.S. 212/92 del MTT según la modalidad del vehículo:
  - Taxi básico: Color negro-verde.
  - Taxi colectivo urbano: Color banco-verde.
  - Taxi colectivo rural: Color Amarillo
  - Taxi turismo: Color Azul

##### DEBE DECIR:

- Vehículo pintado acorde a las especificaciones del D.S. 212/92 del MTT según la modalidad del vehículo:
  - Taxi básico: Color negro-verde.
  - Taxi colectivo urbano: Color banco-verde.
  - Taxi colectivo rural: Color blanco-verde.
  - Taxi turismo: Color blanco-verde.



**CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO**  
Subdirectora Ejecutiva  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

##### Distribución:

- Destinatario
- Agencia de Sostenibilidad Energética